Bogotá, 10 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710154572

**INFORME SECRETARIAL**

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 3471 procedente del Juzgado 67 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01378 para adelantar la diligencia EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la DIAGONAL 49 SUR No. 85 - 17 TORRE 9 APTO 531 DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA MADEIRO I P.H. de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
**Apoyo Despachos Comisorios**

**ALCALDIAL LOCAL DE BOSA**

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la DIAGONAL 49 SUR No. 85 - 17 TORRE 9 APTO 531 DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA MADEIRO I P.H. de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 3471, procedente del Juzgado 67 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01378 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

**DISPONE**

**Primero.** Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

**Segundo.** Tener como secuestre a la Sociedad **APOYO JUDICIAL S.A.S.** con NIT. 900905867-8, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. Se señala por concepto de honorarios provisionales la suma de trescientos setenta mil pesos m/cte ($370.000), de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 24 de septiembre de 2019.

**Tercero.** Designar como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

**Cuarto**. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho